



MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS CANDIDATOS DE LAS PRUEBAS CCSE Y DELE



ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Exclusiones en las celebraciones de las pruebas	1
3. Medidas principales para la administración de las pruebas	1
4. Documentación general para el personal del centro y candidatos	3
5. Contactos para dudas	4

1. Introducción

En el presente documento, el Instituto Cervantes le informa sobre las medidas que se han acordado con los centros de examen que administran pruebas del Instituto Cervantes (CCSE y DELE) con la intención de contribuir a la seguridad de candidatos y profesionales en relación con la situación actual sobre la epidemia del coronavirus (COVID-19) y le da las recomendaciones que debe seguir para presentarse a las pruebas.

Estas medidas están diseñadas para ayudar a velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos, por lo que son de obligado cumplimiento.

2. Exclusiones en la celebración de las pruebas

- Si usted ha tenido el COVID-19, ha presentado alguna sintomatología compatible con el mismo o ha estado afectado o en contacto estrecho con alguna persona afectada, **incluso en ausencia de síntomas, no debe acudir al examen a no ser que hayan pasado al menos 14 días** desde la fecha de desaparición de los síntomas o de fin del contacto.
- La asistencia al examen supone la declaración responsable del candidato de no incurrir en ninguno de estos supuestos.
- El centro se reserva el derecho a no aceptar a un candidato en el caso de que haya alguna duda razonable sobre su estado de salud.

Es recomendable que se tome la temperatura antes de salir del domicilio ya que es su responsabilidad no ser foco de transmisión de la enfermedad de forma consciente. Si el centro de examen impidiera su acceso por detectar alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 cursará una incidencia y el Instituto Cervantes se pondrá en contacto con usted para confirmarle otra oportunidad para la prueba.

3. Medidas principales para la administración de las pruebas

3.1. Mantenimiento de la distancia interpersonal tanto en el acceso como en las pruebas

Las tareas y procesos de la prueba se han planificado para mantener una distancia interpersonal de seguridad.



- En todo momento se le pedirá que mantenga una distancia **interpersonal de al menos 1,5 metros**, tanto en la entrada y salida del centro como durante la permanencia en el mismo antes, durante y después de la prueba.
- El día del examen el centro habrá puesto en marcha medidas de seguridad e higiene y se minimizará el contacto físico entre el personal del centro y usted. Para ello:
 - En el día de la prueba, el aforo estará limitado para poder así cumplir de forma efectiva con la distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Debe acudir al centro solo, a no ser que tenga limitaciones de movilidad o una especial necesidad de acompañamiento cuando sea posible.
 - Se habilitarán mecanismos de control de acceso en la entrada, con el fin de evitar aglomeraciones o grupos de espera que puedan llevar a incumplimiento de la distancia de seguridad.
 - En el momento de acceso y durante la prueba deberá guardar la distancia interpersonal establecida.
 - Para el control de documentación y la circulación en el centro habrá carteles y señalizaciones. Debe usted prestar atención y seguirlos fielmente. Debe evitar su circulación por otros espacios.
 - La entrega de documentación se realizará sin contacto entre usted y el personal del centro.
 - El tiempo de permanencia en el centro será el estrictamente necesario para que se puedan realizar las pruebas.

3.2 Limpieza e higiene de los espacios y objetos

- El centro debe disponer de geles desinfectantes para manos o guantes de protección a la entrada del centro para los candidatos que vayan a acceder al aula.
- Todas las salas o aulas de examen, así como el material de las mismas habrán sido limpiadas y desinfectadas adecuadamente antes del inicio de cada sesión de examen.

Ello incluye mesas, sillas y elementos de la sala de examen que se desinfectarán entre candidato y candidato. El centro contará con el material de examen (juegos de lápices, borradores, sacapuntas...) desinfectados.

- Se realizarán tareas de ventilación en las instalaciones entre citas o sesiones de pruebas de examen, como mínimo, por espacio de al menos cinco minutos.

3.3. Equipos de protección individual para el personal del centro y candidatos

- El personal asistente en la recepción de candidatos y la realización de las pruebas deberá cumplir con los requisitos marcados por la Ley para la realización de la actividad.
- En el caso de países donde la normativa establezca el uso obligatorio de mascarillas, no podrá acceder al centro ni realizar la prueba si no la lleva. Es obligatorio el uso de mascarilla, desde el proceso de identificación a la entrada hasta la finalización de las pruebas.
- Se le pedirá que se retire la mascarilla para poder completar el procedimiento de identificación. También se le podrá solicitar, si fuera necesario, en el reingreso al aula de examen tras haber ido al aseo. En tales situaciones, el personal de recepción del centro no manipulará las mascarillas, sino que le pedirán que la retire y muestre su cara. También se le solicitará que muestre la mascarilla por ambos lados.

El Instituto Cervantes ha desarrollado un documento específico para los centros de examen y la realización de las pruebas CCSE Y DELE, que los centros de examen deberán cumplir para el mantenimiento de la seguridad e higiene tanto de usted como del personal del centro que le atenderá. Le rogamos su máxima colaboración.

4. Documentación general para el personal del centro y candidatos

Aquí podrá encontrar más información sobre medidas de protección contra el Coronavirus (COVID-19):

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

- Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, especialmente después de toser o estornudar o de haber tocado superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, y deséchelo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Facilite el trabajo al personal de limpieza, despejando lo máximo posible. Tire cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables– de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Si empieza a notar síntomas, extreme las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene durante la prueba y contacte de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales, su médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de su comunidad autónoma.
- Sería recomendable que se tomase la temperatura antes de salir del domicilio para acudir a las pruebas.

5. Contactos para dudas

Contacto para candidatos:

Si desea ponerse en contacto con nosotros para resolver cualquier duda o consulta al respecto, puede hacerlo a través de nuestro **servicio de atención al usuario** (cau.cervantes.es).

Seguimos día a día las noticias de las medidas implantadas y continuaremos adoptándolas de acuerdo con los consejos de las autoridades sanitarias nacionales. Nuestra principal prioridad es nuestra salud y seguridad.

Si tiene alguna duda sobre la mecánica del examen llame o escriba con anticipación a su centro de examen y solicite indicaciones específicas.



Entrega de la documentación
Minimizando el contacto



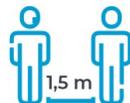
Uso obligatorio de la mascarilla
Durante toda la prueba



Higiene de manos
Con gel hidroalcohólico



Aulas limpias y ventiladas
Con aforo limitado



Distancia de seguridad
Al menos 1,5 metros
entre personas con
señalizaciones de
distanciamiento



Materiales de escritura
Limpios y desinfectados



¡Recuerda! No debes acudir al examen si:

- ◆ Tienes algún síntoma compatible con la COVID-19.
- ◆ Has estado en contacto directo con personas afectadas por la enfermedad.

En estos casos solamente podrás acudir al examen cuando hayan pasado 14 días desde el fin de los síntomas o del contacto directo con las personas afectadas.